

Arreaza: Abrams y Story tratan de salvar sus cargos tras el fracaso en Venezuela pág. 3

\$ 108 millones en pérdidas

Tres gerentes de Movilnet dirigían red de corrupción en esa empresa

Están detenidas nueve personas que integraban la banda pág. 6

Se inició en el INOF

El yoga como vía de redención en nuestro sistema penitenciario pág. 3

Asia Villegas

Ministerio de la Mujer reimpulsará Programa Parto Humanizado en 2020 pág. 6

Cambiazio en diputados

Aprueban en Chile equidad de género y escaños para los pueblos indígenas pág. 11

Puigdemont es eurodiputado

ERC ganaría elecciones en Cataluña en caso de haber nuevas elecciones

Siguen conversaciones para investidura de Pedro Sánchez pág. 11

En el marco del décimo aniversario de la Policía Nacional Bolivariana

Presidente Nicolás Maduro aprueba la Gran Misión Cuadrantes de Paz

El Jefe del Estado venezolano encabezó el acto especial realizado en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad acompañado de los ministros de la Defensa, Vladimir Padrino López, de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Néstor Re-

verol, y del Estado Mayor Militar, y destacó que el nuevo programa social ha sido creado por la comunidad, los vecinos, la familia. Arranca la próxima semana con planes especiales para territorializar la seguridad ciudadana. Foto Prensa Presidencial pág. 4



Benito Irady hace un balance

Ingresos a listas de Patrimonio Cultural de Unesco son muestra del apoyo mundial a Venezuela pág. 14

En enero se retomará el juicio contra Trump por abuso de poder pág. 12

Terma del Día

Agricultura urbana se abre paso en comunidades e instituciones págs. 8 y 9



Euro € 51.752,41 ▪ Yuan ¥ 6.662,27 ▪ Lira ₺ 7.859,97 ▪ Rublo ₴ 749,89 ▪ Dólar \$ 46.677,20

Asegura que es víctima de “una persecución fascista”

Diputado de VP denuncia trama de corrupción que implica a Juan Guaidó y Freddy Guevara

Destacó que ambos están implicados en casos de corrupción “públicos y notorios”, como el llamado Cucutazo, el robo de la ayuda humanitaria, así como la compra multimillonaria de una discoteca en España

T/ Redacción CO-AVN
F/ Cortesía
Caracas

El diputado del partido opositor Voluntad Popular (VP) José Gregorio Noriega denunció la trama de corrupción que involucra directamente al presidente de la Asamblea Nacional (AN) en desacato, Juan Guaidó, y al parlamentario Freddy Guevara.

Durante una rueda de prensa ofrecida este viernes, Noriega destacó que ambos integrantes de VP, partido del cual fue expulsado por “supuestamente ser un vendido”, están implicados en casos de corrupción “públicos y notorios” como el llamado Cucutazo, el robo de la ayuda humanitaria, así como la compra multimillonaria de una discoteca en España.

“Los reto a que hablemos públicamente de todas las denuncias que circulan en torno a Juan Guaidó, por ejemplo, se ha señalado a Freddy Guevara de sobornar al corrupto de Rafael Ramírez para salvarlo de la justicia, el lamentable caso del Cucutazo, el desvío y robo de la ayuda humanitaria, la compra multimillonaria de una discoteca en España por parte de un testaferro de Guaidó conocido como alias ‘El Guayaba’, todo lo que se ha denunciado de la nueva vida del hermano de Guaidó y todo lo que se ha denunciado por el excanciller Calderon Berti”, expresó.

En ese sentido, el parlamentario indicó que el autoproclamado presidente interino de Venezuela “fracasó” en su política al caer en estos actos de corrupción.

Este viernes, Noriega fue expulsado del partido en el cual milita, Voluntad Popular, pues en días anteriores denunció como inconstitucional e ilegal la reforma del Reglamento de Interior y Debates que un grupo de diputados del Parlamento en desacato pretendía aprobar. “El cogollo de mi partido me juzgó, sentenció, sin ningún proceso de investigación, solo por pensar distinto”, expresó.



DENUNCIA PERSECUCIÓN

Noriega también informó que es víctima de “una persecución fascista” tras denunciar la ilegal reforma al Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional en desacato.

Noriega, quien es diputado suplente de VP por el estado Sucre, acusó de

totalitarismo al presidente del parlamento, Juan Guaidó, quien impulsó la irrita reforma aprobada el pasado martes 17 de diciembre y en la que se formalizaba el “voto virtual” de diputados en el exterior.

Señaló: “Me acusan de traidor y al mejor estilo del fascismo puro me han

expuesto al escarnio público, pretenden lincharme, no solo políticamente, peor aún, moralmente, afectando a mi familia, a mis padres, a mis hermanos, a mi esposa, a mis hijos, incluso a mis amigos”.

Asimismo, el diputado denunció que el parlamentario Freddy Guevara, activista de ultraderecha, divulgó su número entre la militancia para que lo agrediera. “Eso es fascismo puro”, reiteró Noriega, quien recalcó que todo ocurre “por denunciar un acto de totalitarismo dentro de la Asamblea Nacional”.

En ese sentido, cuestionó el llamado a la democracia que hacen estos miembros de la oposición venezolana. “No se puede defender la Constitución violándola. A Guaidó, López y Guevara les pregunto, ¿esa es la democracia por la que están luchando?”, agregó.

Por último, Noriega señaló que seguirá militando en Voluntad Popular porque sus actuales dirigentes “no tienen autoridad política, ni moral”, y ratificó que en las próximas horas estará anunciando acciones legales.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | @correoorinoco

pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Luis Ángel Yáñez
Opinión: Zaida Rauseo | Fotografía: Gustavo Frisneda | Edición: Judith Herrada
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase, La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

Teléfonos

Máster/Fax (0212) 572.0123
Redacción (0212) 572.7612
Distribución (0426) 510.2536/2590

Un derroche de antidiplomacia, frustración y soberbia combinadas

Ministro Jorge Arreaza aseveró que Abrams y Story tratan de salvar sus cargos luego de su fracaso en Venezuela

“Ni leyes de mentira, ni todos los millones que le arrebatan a los contribuyentes de EEUU para atacarnos, ni amenazas, ni medidas arbitrarias y bloqueos criminales, torcerán la voluntad del pueblo de Bolívar”, expresó el diplomático

T/ Deivis Benítez
F/ Archivo
Caracas

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, manifestó ayer en Twitter que Elliott Abrams, enviado especial de Estados Unidos (EEUU) para Venezuela, y el encargado de negocios estadounidense, James Story “tratan desesperadamente de salvar sus cargos después de un año de fracaso”.

Esta aseveración la realizó el canciller de la República en referencia al señalamiento que hicieron ambos personajes, mediante el que afirman que con “amenazas, dinero y exilio” el Gobierno Bolivariano trata de evitar



la reelección de Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional.

Además, también manifestaron que Rusia y China, principales socios del Gobierno Bolivariano, han revelado que el presidente constitucional Nicolás Maduro “debe irse porque ha arruinado la economía de Venezuela”.

“Este par de personajes trata, desesperadamente, de salvar sus cargos después de un año de torpezas y fracasos. Un derroche de antidiplomacia, frustración y soberbia combinadas. No aprenden lecciones y no extraen moralejas: Venezuela es irrevocablemente libre e independiente”, escribió el ministro Jorge Arreaza en Twitter.

En otra publicación añadió: “Ni Leyes Mentira, ni todos los millones que les arrebatan a los contribuyentes de EEUU para atacarnos, ni amenazas, ni medidas arbitrarias y bloqueos criminales, torcerán la voluntad del pueblo de Bolívar. Los asuntos de los venezolanos los resolvemos entre venezolanos”.

Recientemente, el canciller venezolano aseveró que los planes del Gobierno de Estados Unidos de promover un golpe de Estado en Venezuela han fracasado, y que no quieren reconocer que en Venezuela hay un pueblo que trabaja por mantener su soberanía y por el respeto de sus derechos humanos.

Aseveró el canciller de la República

Sistema penitenciario de Venezuela se erige como referencia internacional

T/ Redacción CO
F/ Mppre
Caracas

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, destacó los avances del sistema penitenciario en el país, que lo convierten en ejemplo internacional.

“Los centros de detención antes de la Revolución eran totalmente distintos a lo que hoy son [...] No había organización, no había data, no había beneficios, no había actividades para la redención. Hoy la situación es muy distinta; cuidemos lo que hemos hecho en política penitenciaria que es ejemplo no solo en Venezuela y América Latina sino en el mundo entero”, ma-

nifestó el ministro Arreaza en la sede Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), en el estado Miranda, durante la inauguración de la primera sistematización del programa penitenciario Sankalpa Yoga: Yoga Sensible al Taruma.

El canciller venezolano felicitó a las personas que apostaron por el yoga como vía a la redención en los centros de reclusión, durante una presentación que se realizaron ayer ante las autoridades y representantes del cuerpo diplomático acreditado en el país.

Un total de 33 privadas de libertad, en calidad de penadas y procesadas, participaron de manera sostenida durante tres meses (dos veces por semana)

en el programa de yoga sensible al trauma orientado por Sankalpa Yoga.

Con este programa se formó un primer grupo de monitoras de yoga bajo el enfoque sensible al trauma, con manejo en secuencias de ejercicios psicofísicos y meditación y se logró que cada estudiante accediera a procesos propioceptivos.

NUEVO RÉGIMEN PENITENCIARIO

La ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Iris Varela, hizo énfasis en el nuevo régimen penitenciario y en el ciclo de transformación que ha sido diseñado en los últimos años para atender a la población privada de libertad.



En especial se refirió al régimen de confianza tutelada, una figura aprobada por el presidente Nicolás Maduro, que otorga una libertad parcial y condicionada para que las personas beneficiadas puedan salir del recinto pe-

nitenciario y dirigirse a sus domicilios.

La ministra Varela anunció en el acto el beneficio de este régimen de confianza “para que 33 mujeres vayan a sus casas y reciban la Navidad con su familia”.

En el contexto de la conmemoración del décimo aniversario de la PNB

Maduro aprobó la creación de la Gran Misión Cuadrantes de Paz



El nuevo programa social tendrá como tarea fortalecer mecanismos de seguridad ciudadana y servir de articulador entre las comunidades y las instituciones del Estado vinculadas a los ámbitos de salud, educación, alimentación cultura, deporte y recreación

T/ Romer Viera Rivas
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente Maduro dirigió ayer el acto de conmemoración del décimo aniversario de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) en la sede de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), en el que firmó el decreto con el que formalizó la activación de la Gran Misión Cuadrantes de Paz.

“Voy a firmar el decreto para que se publique inmediatamente. Es una nueva gran misión de la Revolución socialista, creada por el vecino, la comunidad y la familia”, enfatizó el Mandatario Nacional.

El Jefe del Estado indicó que el programa en su nueva faceta se iniciará a partir de la próxima

semana con planes especiales destinados a territorializar la seguridad ciudadana mediante los cuadrantes de paz.

En el acto, realizado en la sede de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), estuvieron presentes el ministro del Poder Popular para la Defensa, Vladimir Padrino López, el titular de la cartera de Relaciones Interiores Justicia y Paz, Néstor Reverol, y el Estado Mayor Superior Militar en pleno.

Reverol explicó que en la nueva instancia de seguridad, los cuadrantes de paz mantendrán el patrullaje con interacción y servirán de articuladores en los ámbitos de salud, educación, alimentación cultura, deporte y recreación.

“Es la situación integral de como nosotros georreferenciamos la incidencia delictiva en un espacio territorial, tomando en cuenta la topografía, la densidad de la población y por supuesto los aspectos que tiene que ver con el territorio”, agregó el ministro de Relaciones Interiores, quien previó la transformación del los jefes de los cuadrantes de paz en líderes sociales.

En este sentido, el ministro Reverol detalló que la Gran Misión Cuadrantes de Paz tiene proyectados ocho vértices de acción: lucha contra el narcotráfico, la corrupción,

la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo, además del fortalecimiento de los órganos de seguridad y del sistema de gestión de riesgo y la transformación de la PNB. Acerca de este último punto señaló que según lo proyectado en el Plan de la Patria la PNB avanza hacia la consolidación de 100 mil hombres y mujeres en 2025.

UNA PARTE DEL LEGADO DE CHÁVEZ

Durante la actividad el Mandatario Nacional asistió a la graduación de 2.099 nuevos funcionarios de la PNB, institución que fue creada el 20 de diciembre de 2009 por el líder de la Revolución Bolivariana Hugo Chávez en la edición 346 del programa dominical Aló, Presidente.

En su intervención, Maduro aseguró que Chávez rescató el proyecto de Simón Bolívar, y a pesar de su desaparición física en 2013 dejó un proyecto de nación, de patria, dejó la Constitución y a la PNB y la UNES, las cuales, dijo, son parte esencial del legado del Comandante para la seguridad ciudadana, la paz, la protección del pueblo”.

FAES UNIDO AL PUEBLO

El Jefe del Estado denunció que el Gobierno de Estados Unidos promueve una campaña mundial para desprestigiar la

acción de la PNB y las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES).

“Ha habido una campaña contra el FAES, encabezada por Estados Unidos para que eliminemos la PNB y el FAES. Es una campaña mundial que tiene objetivos. El imperialismo quiere destruir el Estado, las instituciones, así como destruyó la Asamblea Nacional (AN)”, afirmó el Primer Mandatario.

Explicó que la estrategia consiste en buscar a organizaciones no gubernamentales y a exchavistas “para que hablen contra la PNB, contra el FAES y contra Maduro”. Al respecto expresó: la PNB debe ser respetada aquí y en el mundo y el FAES debe continuar expandiendo su trabajo de protección y de defensa del pueblo, unido al pueblo”.

No obstante, advirtió que los funcionarios policiales deben ser los primeros en respetar la ley y la Constitución. “Si algún funcionario se sale de esa línea y se come al luz, que le caiga la ley”, puntualizó.

APROBADO

El Presidente de la República aprobó 319.969.000 de bolívares con el objetivo de fortalecer y expandir el Sistema Único de Comunicaciones Policiales en todo el territorio nacional como parte de la Gran Misión Cuadrantes de Paz. “En primer lugar la puesta y expansión del Sistema

“Honor y gloria al pueblo de Panamá”

Durante su participación en el acto con motivo del décimo aniversario de la Policía Nacional Bolivariana, el presidente de la República, Nicolás Maduro, recordó los 30 años del bombardeo estadounidense al barrio panameño El Chorrillo.

“Hace 30 años de un día como hoy, amaneció invadida, bombardeada. Tres mil ciudadanos y ciudadanas estaban durmiendo en sus casas, tres mil personas asesinadas por los misiles y las bombas de los helicópteros y los aviones imperialistas de Estados Unidos”, recordó el Mandatario en la sede de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES).

Maduro instó a no olvidar “nunca lo que ha sido el papel nefasto del imperialismo norteamericano (...) apoyando golpes de Estado, apoyando invasiones, asesinando a los pueblos de América Latina y el Caribe”. “Nosotros decimos honor y gloria al pueblo de Panamá”, exclamó.

También invitó a conocer y difundir la vida y doctrina del general panameño Omar Torrijos en las aulas de la UNES “porque el pueblo latinoamericano tiene que unirse en la idea, en el sentimiento, en el alma”.

Único de Comunicación Policial en su fases 1,2,3, aprobado”, expresó Maduro.

Por su parte, el ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Néstor Reverol, explicó que esta herramienta tecnológica permite que los cuerpos de seguridad estén interconectados a nivel nacional y garanticen la protección de los ciudadanos.

También aprobó 438.302.000 de bolívares para la primera fase del proyecto de adecuación y mejoramiento de los núcleos de la UNES en todo el territorio nacional. “Vamos a arreglar la UNES, aquí están los recursos”, precisó el Jefe del Estado.

De igual forma, el Presidente entregó 378.755.000 de bolívares para culminar la instalación de los equipos en la Clínica del Cuerpo de Policía Nacional ubicada en la avenida José Antonio Páez de El Paraíso, en Caracas.

Estos recursos permitirán adquirir un resonador magnético, equipos para tomografía y mamografía, telecomandos, ecocardiógrafos, para pruebas de esfuerzo, entre otros, detalló.

Invirtieron más de mil millones en la recuperación de unidades

Entregan insumos a transportistas de Anzoátegui y Barinas



En Anzoátegui recibirán 14 mil litros de lubricante, mientras que en Barinas fueron beneficiados con baterías

T/ AVN-CO
F/ Archivo CO
Caracas

El presidente de la Empresa de Producción Social Transanzoátegui, Dilio Marcano, informó que el Gobierno Nacional entregará 14.000 litros de lubricante a los transportistas del estado Anzoátegui.

Durante una entrevista ofrecida a la Agencia Venezolana de Noticias, Marcano señaló que en los próximos días esperan cubrir cerca del 100% de los conductores atendidos durante el año 2019, gracias a las políticas de protección social asignadas por el Gobierno Nacional por medio del Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Marcano detalló que este año el Ejecutivo Nacional entregó más de 60.000 litros de lubricante a los transportistas en la entidad oriental. Asimismo, resaltó que más de 800 baterías y 3.000 cauchos fueron subsidiados a los conductores de varias cooperativas en los 21 municipios de Anzoátegui.

El también vocero del Órgano Superior del Transporte explicó que el subsidio es hasta 80% menos, en comparación con los precios que del mercado.

Por otra parte, el funcionario destacó que más de 7.000 conductores fueron atendidos con la venta de insumos y autopartes.

Sostuvo que gracias al Gobierno invirtieron más de mil millones de bolívares en la recuperación de unidades, uniformes de los trabajadores, así como la pintura y mantenimiento de las estaciones del Bus de Tránsito Rápido (BTR) Cacique Cayaurima.

El representante del órgano superior de transporte llamó a respetar el pre-

cio del pasaje en todas las rutas del estado Anzoátegui durante la temporada decembrina.

EN BARINAS

En Barinas, 120 trabajadores del transporte urbano e interurbano recibieron baterías para optimizar el servicio de movilidad en el municipio capital del estado Barinas situado en los llanos occidentales del país.

“Están recibiendo una bendición debido a los altos costos, la especulación y el tema inflacionario. En nombre del gobernador Argenis Chávez exhorto a los transportistas a continuar prestando servicio al pueblo de Barinas, como hasta ahora lo han hecho”, puntualizó el secretario general de Gobierno de Barinas, Jesús Monsalve.

Informó que los insumos fueron distribuidos gracias a la Gran Misión Transporte, el Órgano Superior del Transporte, el Instituto del Transporte Terrestre, la Gobernación del estado Barinas y la masa de conductores llaneros.

A pesar del bloqueo financiero impuesto por el imperio norteamericano, Monsalve auguró un venturoso y victorioso año 2020 para el sector transporte en Venezuela.

Por su parte, José Hidalgo, transportista llanero, afirmó que la entrega de baterías garantizará la fluidez del transporte público en las parroquias Alto Barinas, Corazón de Jesús, El Carmen, Dominga Ortiz, Rómulo Betancourt, Manuel Fajardo, Barinas y Alfredo Arvelo Larriva del municipio capital de la entidad.

“Es un placer para todos nosotros recibir esta bendición, que son estas baterías para nuestras unidades de transporte público, porque seguiremos brindando un servicio continuo a lo largo de la región llanera”, aseguró Hidalgo.

En el municipio José Félix Ribas

Más de 32 pozos de agua han sido activados en los últimos 24 meses en Aragua

T/ Redacción CO-VTV
F/ VTV
Caracas

Más de 32 pozos de agua fueron activados en los últimos 24 meses por la alcaldía del municipio José Félix Ribas en Aragua, mediante el programa Agua para mi Pueblo en Victoria de Paz, lo que se traduce en mejoras en el suministro del vital líquido.

Entre los pozos reactivados se encuentran el pozo de Bello Monte 1 y 2 en la parroquia Zuata, así como el ubicado en el sector C de El Indio y Madre

María de la misma localidad. Allí se realizaron trabajos de desmontaje y montaje de bomba y motor, al igual que la recuperación de tableros eléctricos, inversión de suma importancia tomando en cuenta que se trata de unos de los servicios de mayor importancia.

Igualmente se han reactivado a los largo de estos dos años los pozos de San José parte baja, Los Parceleros, Los Tamarindos, Castaño sector C y el de la calle 6, Zuata Centro, pozo Los Tanques y El Samán.

Los habitantes del punto y círculo de La Mora y gran parte de

Las Mercedes se beneficiaron con la reactivación de los pozos número 23, 4, 8 y 10.

Vale mencionar que lo propio se hizo en la parroquia Juan Vicente Bolívar y Ponte, donde se pusieron operativos los pozos Divino Niño, Lomas de Prieto, El Recreo, Agropatria, Los Apamates y el sistema de rebombeo de Las Casitas en El Cementerio.

Asimismo, el pozo 3 de Guacamaya fue puesto en funcionamiento para satisfacción de los habitantes de la referida parroquia, así como el de Dos Caminos y Ricardo Montilla.



Fueron detenidas nueve personas, entre ellas tres altos gerentes de la empresa

Desmantelada red de corrupción que provocó pérdidas por más de 108 millones de dólares a Movilnet

El fiscal general, Tarek William Saab, detalló que esta red había activado incluso una página paralela de la empresa telefónica donde ofrecía servicios para recargar saldos, así como la activación ilícita de líneas y la liberación de seriales bloqueados por robo, hurto y extravío

T/ Luis Lovera Calanche
F/ Ministerio Público
Caracas

El fiscal general de la República, Tarek William Saab, informó ayer sobre el desmantelamiento de una red de corrupción que usaba, de forma paralela, los equipos y plataforma tecnológica de la empresa estatal de telecomunicaciones Movilnet, filial de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv) para generar ganancias a empresas privadas ubicadas en Miami mediante el desvío y tráfico irregular de llamadas internacionales hacia números locales de telefonía móvil y celular en el país.

«Dichas llamadas internacionales eran redireccionadas a líneas Movilnet activadas ilícitamente con el fin de que el usuario final reciba la llamada como si se tratara de una llamada local. Así los defraudadores evitaban que la llamada se registre como internacional e impedían el cobro del porcentaje por minuto que correspondería a Digitel, Movistar y Movilnet para asegurarse el cobro de estos montos desde el extranjero», explicó el funcionario durante una rueda de prensa.



Precisó, en ese sentido, que los estafadores provocaron pérdidas económicas por un total de 108.720.000 dólares a Movilnet.

“Se determinó que para la activación masiva de líneas ilícitas, esta red corrompió a personal de agencias de Movilnet y ejecutivos de cuentas de instituciones del Estado, a quienes ofrecen beneficios a cambio de activar dichas líneas”, detalló el fiscal general. Al mismo tiempo, indicó que los servidores de las empresas extranjeras se encontraban en Miami, Estados Unidos.

Saab también comentó que esta red de corrupción había activado, incluso,

una página paralela de Movilnet donde ofrecía servicios para recargar saldos, así como la activación ilícita de líneas y la liberación de seriales bloqueados por robo, hurto y extravío.

DETENCIONES

Igualmente, Saab comunicó que gracias al trabajo conjunto entre el Ministerio Público, la Dirección de Contrainteligencia Militar (Dgim) y Cantv se logró detener a nueve personas, entre estas seis por desproteger la plataforma de servidores de Movilnet.

«Se trata de Ángelo Navarro, gerente general de Optimización y Desempe-

ño, Ronny Monrroy, gerente de Soporte Operacional, Roger Figueroa, gerente de Servicio, Soporte y Producción, Kelvin González, gerente de Procesos Operativos, Néstor Moreno, coordinador de Soporte de Plataforma Prepago y José Luis Nieves, director de Soporte Operacional y Sistemas», puntualizó.

Finalmente, Saab señaló que las otras tres personas fueron identificadas como Samarys Galicia, ejecutiva de la cuenta de Pdvs en Movilnet, Ronald Ochoa y José Carrillo, ambos ejecutivos de Atención al Cliente, detenidos por permitir la activación ilícita de líneas en grandes cantidades.

Informó la ministra Asia Villegas

Ministerio de la Mujer reimpulsará Programa Parto Humanizado en 2020

T/ Redacción CO
Caracas

El programa Parto Humanizado, impulsado por el Gobierno Bolivariano, será repotenciado y repensado en función de los desafíos de la agenda 2020, así lo destacó la ministra del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, Asia Villegas.

Durante una entrevista en el programa La Lámpara de Diógenes, transmitido por el Sistema Radio Mundial, Villegas resaltó que en 2020 se dará prioridad al plan para la reducción

del embarazo en la adolescencia de la mano del Ministerio del Poder Popular para la Educación y Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales.

Asimismo, precisó la importancia del movimiento de las mujeres por el derecho a una vida libre de violencia, pues, a su juicio, la violencia de género es un gran desafío en el objetivo estratégico de descolonizar al Estado.

Como cuarto elemento priorizado por su despacho la ministra Villegas señaló la economía comunal.

Informó el director de la PNB, Elio Estrada Paredes

PNB despliega a más 15 mil funcionarios en el operativo Navidades Seguras

T/ Redacción CO
Caracas

El comandante general de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), Elio Estrada Paredes, informó que están desplegados en todo el territorio nacional más de 15 mil hombres y mujeres dedicados a garantizar la seguridad ciudadana, los cuales se encuentran dispersos en 24 centros de coordinación policial en cada estado y en ocho REDI como parte del Operativo Navidades Seguras.

Durante su intervención en el programa Al Aire, transmitido por

Venezolana de Televisión, el comandante general de la PNB acotó que a propósito del décimo aniversario del cuerpo de seguridad, ayer se realizó la graduación de 2.100 funcionarios, los cuales tendrán en sus hombros la responsabilidad de mantener el orden público y velar por la seguridad del pueblo venezolano.

Paredes destacó que la formación de estos nuevos PNB se hizo con un sentido humanista y que esto también se aplica a otros programas de formación, charlas y talleres que se dictan en la institución para rescatar los valores y la ética de cada uno.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

G-200040769

DGRHYP-DAL/19 Nº

Caracas,

NOTIFICACION

Al ciudadano **RENALDO INDRIAGO**, quien es venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V- 13.668.874, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas **DGRHYP-DAL/19 Nº** de fecha _____, Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 14.300.712 en mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha mediante Decreto Presidencial número 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número 41.420 de fecha 15 de junio de 2018, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.912 del 30 de abril del 2012, he resuelto DESTITUIRLO del cargo de ENFERMERO I, identificado con el Cargo Nº 85-02033 Código de Origen 60209723, adscrito al Hospital Dr. Luis Ortega ubicado en Margarita, Estado Nueva Esparta En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

Ciudadano
RENALDO INDRIAGO
C.I. Nº V- 13.668.874
ENFERMERO I
Cargo Nº 85-02033
Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.172 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.341 de fecha 21 de noviembre de 2017 y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nro 39.912 del 30 de abril del 2012, en concordancia con el artículo 5 del numeral 5; numeral 7 del artículo 78 y numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto DESTITUIRLO de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio DGCJ Nº 0570 de fecha 13 de junio de 2019, la cual se transcribe a continuación:

Omis

(...) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra del ciudadano **RENALDO INDRIAGO**, antes identificado, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. 2.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que el funcionario investigado fue debidamente notificado, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidenció en el folio dieciocho (18), sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital "Dr. Luis Ortega", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima PROCEDENTE aplicar la sanción de DESTITUCIÓN, a la ciudadana **RENALDO INDRIAGO**, titular de la cédula de identidad número 13.668.874, quien se desempeña como Enfermero I, Cargo número 85-02033, Código de Origen número 60209723, adscrito al Departamento de Enfermería del Hospital "Dr. Luis Ortega", por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 01, 03, 07, y 09 de febrero de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. (...) DE LOS HECHOS. La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente a la funcionaria antes citada, se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 01, 03, 07, y 09 de febrero de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa. Riel del folio uno (01), Oficio signado Nº 015/2018 de fecha 30 de mayo de 2018, suscrito por la Dra. Johanna Karina Plaza Ramos, Directora del Hospital "Dr. Luis Ortega", dirigido al Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra del ciudadano **RENALDO INDRIAGO**, plenamente identificado, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, corren insertos del folio dos (02) al quince (15), documentos consignados por la máxima autoridad del aludido Centro de Salud, para la apertura de la averiguación disciplinaria, a saber: Actas suscritas por personal adscrito al Departamento de Enfermería, de fechas 02, 04, 08 y 10 de febrero de 2018, a través de las cuales, dejaron constancia de las insistencias injustificadas del ciudadano investigado a su lugar de trabajo, durante los días 01, 03, 07, y 09 de febrero de 2018. Dichas Actas, se encuentran debidamente acompañadas de las copias certificadas de los Controles de Asistencia pertinentes. 2.- Instrucción del Expediente. Cursa al folio dieciséis (16), Auto de Apertura de fecha 04 de octubre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal. Abog. Eulices Antonio Rojas, previa solicitud formulada por la Dra. Johanna Karina Plaza Ramos, Directora del Hospital "Dr. Luis Ortega", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra del ciudadano **RENALDO INDRIAGO**, antes identificado, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por el aludido funcionario, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- Notificación al Interesado. Corre inserto al folio, dieciocho (18), Acta de fecha 15 de octubre de 2018, suscrita por la Jefa de Recursos Humanos y Administración de Personal del Hospital "Dr. Luis Ortega", así como, personal adscrito al Servicio de Enfermería de ese Centro de Salud, a través de la cual, dejaron constancia de que fue infructuosa la práctica de la notificación personal del funcionario investigado, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, riel al folio diecinueve (19), Acta de fecha 16 de octubre de 2018, emitida por funcionarios adscritos a la Dirección de Recursos Humanos del referido Hospital, mediante la cual, dejaron constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliar del funcionario investigado, por cuanto no fue localizado en la dirección allí indicada, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio veintitrés (23), Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo del Orinoco, página 10, en fecha 14 de febrero de 2019, dirigido al ciudadano **RENALDO INDRIAGO**, anteriormente identificado. 4.- Formulación de Cargos. Corre inserto del folio veinticinco (25) y veintiséis (26) Oficio identificado con las siglas **DGRHYP-DAL/2018**, de fecha 07 de marzo de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido a la ciudadana investigada, mediante el cual, procedió a formularle cargos, conforme a lo establecido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos.", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 01, 03, 07, y 09 de febrero de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de cinco (05) días hábiles para el respectivo descargo, más cinco (05) días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas, previo agotamiento del término de la distancia conferido. 5.- Descargos. Consta al folio veintisiete (27), Auto de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia de la apertura del lapso de los descargos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Asimismo, riel al folio veintinueve (29), Auto de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia de la preclusión del lapso de los descargos el día 20 de ese mismo mes y año, pudiendo apreciarse al respecto, que la funcionaria investigada no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. 6.- Pruebas. Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, acordó abrir el lapso para la promoción y evacuación de pruebas, el cual finalizará el día 01 de abril de 2019, tal como se aprecia en Auto de esa misma fecha, el cual cursa al folio treinta (30) de conformidad a lo previsto en el artículo 89 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Órgano de Consulta, a los fines consiguientes.

Omis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumulo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionario por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionario de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de tres (03) meses contados a partir de su formal notificación. Sírvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince días (15) después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.
Presidenta (E).

Decreto Presidencial Nº 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.420 de fecha 15 de junio de 2018.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

G-200040769

DGRHYP-DAL/19 Nº 003421

Caracas, 01/07/2019

NOTIFICACION

A la ciudadana **MILAGROS GOMEZ PUERTA**, quien es venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V- 14.744.206, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas **DGRHYP-DAL/19 Nº** 003420 de fecha 01/07/2019, Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 14.300.712 en mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha mediante Decreto Presidencial número 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número 41.420 de fecha 15 de junio de 2018, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.912 del 30 de abril del 2012, he resuelto DESTITUIRLO del cargo de ASISTENTE EN INFORMACION Y ESTADISTICA DE SALUD II, identificada con el Cargo Nº 92-25320 Código de Origen 60209002, adscrita al Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", en virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

Ciudadana
MILAGROS GOMEZ PUERTA
C.I. Nº V- 14.744.206
ASISTENTE EN INFORMACION Y ESTADISTICA DE SALUD II
Cargo Nº 92-25320
Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, **MAGALY GUTIERREZ VIÑA**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.172 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.341 de fecha 21 de noviembre de 2017 y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nro 39.912 del 30 de abril del 2012, en concordancia con el artículo 5 del numeral 5; numeral 7 del artículo 78 y numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto DESTITUIRLO de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio DGCJ Nº 0571 de fecha 13 de junio de 2019, la cual se transcribe a continuación:

Omis

(...) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra de la ciudadana **Milagros Gómez Puerta**, antes identificada, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. 2.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que la funcionaria investigada fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidenció al folio sesenta y ocho (68), sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima PROCEDENTE aplicar la sanción de Destitución, a la ciudadana **Milagros Gómez Puerta**, titular de la cédula de identidad número 14.744.206, quien se desempeña como Asistente en Información y Estadística de Salud II, Cargo número 92-25320, Código de Origen número 60209002, adscrita a la Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el cual advierte: "Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 33 numerales 1 y 3 E)usdem, que prevén: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. De igual manera, se remite anexo al presente, original del Expediente Disciplinario Nº 14.744.206, contenido de setenta y cinco (75) folios útiles, a los fines legales consiguientes. DE LOS HECHOS. La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente la funcionaria antes citada, se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley antes mencionada, el cual advierte: "Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 33 numerales 1 y 3 E)usdem, que prevén: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2018; sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa. Riel del folio uno (01) al dos (02), Oficio signado **HMPC-SDRRH Nº 4827** de fecha 28 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Daniels Domínguez, Director del Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", dirigido al Dr. Julio Sandoval, Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra de la ciudadana **Milagros Gómez Puerta**, plenamente identificada, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Asimismo, corren insertos del folio tres (03) al sesenta y dos (62), documentos consignados por la máxima autoridad del Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", para la apertura de la investigación disciplinaria, a saber: "Actas suscritas por personal adscrito al aludido Nosocomio, de fechas 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2018, a través de las cuales, dejaron constancia de las insistencias injustificadas de la ciudadana investigada, a su lugar de trabajo, durante los referidos días. Dichas Actas, se encuentran debidamente acompañadas de copias certificadas de los Controles de Asistencia pertinentes; de igual forma, Plan de Guardias y Situación Laboral del año 2018, correspondiente a la funcionaria investigada. (Folios 03 al 62) 2.- Instrucción del Expediente. Corre inserto al folio sesenta y tres (63), Auto de Apertura, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, previa solicitud formulada por el Dr. Daniels Domínguez, Director del Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra de la ciudadana **Milagros Gómez Puerta**, antes identificada, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por la citada funcionaria, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- Notificación a la Interesada. Riel del folio sesenta y cuatro (64), Oficio identificado con las siglas **DGRHYP-DAL 2018 Nº 464** de fecha 13 de Julio de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacia del conocimiento a la ciudadana **Milagros Gómez Puerta**, la apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, por ante por ante la Oficina de Asesoría Legal, ubicada en la Calle la Guayanita, Vuelta del Pescozón, Urbanización Bella Vista, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Corre inserto al folio sesenta y cinco (65), Acta de fecha 16 de Julio de 2018, suscrito por personal adscrito al aludido Hospital, a través de la cual, dejaron constancia de que fue infructuosa la práctica de la notificación personal de la funcionaria investigada, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, riel al folio sesenta y seis (66), Acta de fecha 17 de Julio de 2018, emitida y firmada por funcionarios adscritos al mencionado Nosocomio, mediante la cual, dejaron constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliar de la funcionaria investigada, por cuanto no fue localizada en la dirección allí indicada, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio sesenta y ocho (68), Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo del Orinoco, página 15, de fecha 08 de febrero de 2019, dirigido a la ciudadana **Milagros Gómez Puerta**, anteriormente identificada. 4.- Formulación de Cargos. Corre inserto del folio sesenta y nueve (69) al setenta (70), Oficio signado **DGRHYP-DAL 2018 Nº 465** de fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido a la ciudadana investigada, mediante el cual, procedió a formularle cargos conforme a lo establecido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley antes mencionada, el cual advierte: "Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 33 numerales 1 y 3 E)usdem, que prevén: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de cinco (05) días hábiles para el respectivo descargo, más cinco (05) días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas. 5.- Descargos. Consta al folio sesenta y uno (71), Auto de fecha 21 de febrero de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia del inicio del lapso de los descargos, el cual finalizará el día 27 de ese mismo mes y año, tal como consta en el Auto que cursa al folio sesenta y dos (72), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; pudiendo apreciarse al respecto, que la funcionaria investigada no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. 6.- Pruebas. Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, acordó abrir el lapso para la promoción y evacuación de pruebas, el cual finalizará el día 18 de marzo de 2019, tal como se aprecia en el Auto de esa misma fecha, el cual cursa al folio sesenta y cinco (75), de conformidad a lo previsto en el artículo 89 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Órgano de Consulta, a los fines consiguientes.

Omis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumulo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionario por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionario de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de tres (03) meses contados a partir de su formal notificación. Sírvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince días (15) después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.
Presidenta (E).

Decreto Presidencial Nº 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.420 de fecha 15 de junio de 2018.

Trabajadores del centro nutricional Hipólita Bolívar forman primera brigada agroecológica

La agricultura urbana se abre paso en comunidades e instituciones

Catorce trabajadores y trabajadoras del centro nutricional adscrito al INN recibieron sus certificados de capacitación. Ahora cultivan en 16 canteros vegetales de ciclo corto, con lo cual satisfacen parte de las necesidades de alimentos de la institución. La ministra Gabriela Peña invitó a venezolanos e instituciones a sumarse a la expansión de la agricultura urbana. En 31 centros nutricionales del INN capacitarán a los trabajadores. Se han entregado 248 certificados a voceros y voceros del Poder Popular

T/ Manuel Abrizo
F/ Gustavo Frisneda
Caracas

El Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana y Periurbana y en el Instituto Nacional de Nutrición entregaron 14 certificados a trabajadoras y trabajadores del Centro de Especialidades Nutricionales Hipólita Bolívar. Estos trabajadores, en una experiencia inédita, crearon la primera brigada agroecológica dedicada a cultivar y producir vegetales de periodo corto, que cubren una parte de los requerimientos y necesidades de la institución.

Los certificados fueron entregados por la ministra de Agricultura Urbana, Gabriela Peña, y por la viceministra de Formación y Cultura Agroubana, Greicy Barrios Prada, junto al director del centro nutricional.

El Centro de Especialidades Nutricionales Hipólita Bolívar, adscrito al Instituto Nacional de Nutrición (INN) y al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, está ubicado en la parroquia Santa Rosalía. Proporciona atención integral en salud nutricional a la población infantil, adolescente y adulta, que presente malnutrición por déficit o por exceso, así como otras condiciones y enfermedades relacionadas con la nutrición.

Gabriela Peña afirmó: “Estamos entregando 14 certificados a trabajadores y trabajadoras del centro. Ellos participaron en el programa de formación de agricultura urbana durante tres meses y están cosechando los vegetales que sembraron desde su inicio. Recordemos que



desde la Fundación Ciara enseñamos en base al método de Simón Rodríguez: enseñando y haciendo. Aquí mientras aprendían iban sembrando y ya han cosechado algunos vegetales como lechuga, cebollín, cilantro, acelga”.

Peña destacó que en el país hay 31 centros de especialidades nutricionales y que el Ministerio de Agricultura

Urbana se compromete a continuar la formación.

Esta es una formación piloto para demostrar en otros estados que es posible cosechar los alimentos que se les entregan a las niñas y los niños que pasan por estos centros. Aquí se cosechan alimentos sanos, sabrosos, seguros y soberanos. Se promueve el programa Agarra

Dato y Empátate con los Alternativos, y en el ministerio estamos convencidos de que debemos seguir trabajando como un solo gobierno con las instituciones, el Poder Popular”, señaló.

La ministra agregó que el centro Hipólita Bolívar forma parte del punto y círculo del espacio de sensibilización y alimentación que tienen en la escuela Gran Colombia. Detalló que en el Distrito Capital se han certificado 12 espacios y se han entregado 248 certificados a voceros y voceras de consejos comunales, productores y trabajadoras de otras instituciones, así mismo están gestando las brigadas comunales en cada territorio.

La ministra refirió que el centro Hipólita Bolívar se desarrolla un plan piloto, y que el INN cuenta con 31 centros en los 24 estados del país, en los que se puede replicar la experiencia del centro nutricional Hipólita Bolívar. De hecho en cinco estados se está multiplicando la experiencia.

“Aprovechamos la convocatoria a todos los venezolanos que deseen formar parte de esta maravillosa historia de la promoción de la agricultura urbana a que nos ubiquen y seguramente los estaremos acompañando. Hay una tropa verde del INN, pero también hay una muy

fuerte en la Fundación Ciara, en la Corporación Venezolana para la Agricultura Urbana y Periférica, ambos entes forman parte del Ministerio de Agricultura Urbana”, dijo Peña.

CURSOS PRÁCTICOS

Damelis Pereira, quien forma parte del personal de centro nutricional caraqueño, informó que de los cultivos ya han obtenido 60 kilos de acelga, que fueron consumidos por los trabajadores y las madres del Hipólita Bolívar.

La viceministra Greicys Barrios Prada contó que el centro tiene 18 canteros, de los cuales 16 fueron aprovechados para la siembra. En ellos se cultivan lechuga, cebollín, cilantro, ají dulce.

“No necesitamos muchas hectáreas, sino espacios aprovechables para producir los alimentos. Hay un eslogan que dice: el que sembró, comió. Nosotros en alianza con el INN podemos decirle a la gente cómo se come eso que se sembró, cómo preparar lo que sembraste, cómo les damos recetas a las personas para que tengan opciones para la alimentación”, afirmó Barrios Prada.

Linge Guerava, miembro de la Comisión de Economía Productiva del PSUV, parroquia Santa Rosalía, informó que a través de la alcaldía de Caracas se han entregado tres mil kits de agricultura urbana para el plan de siembra familiar.

Francisco Suárez, técnico de campo del Ciara, encargado de dictar los cursos en las parroquias San Pedro y Santa Rosalía, explicó que en la Gran Colombia hay un huerto de 850 metros cuadrados con 85 canteros organopónicos. Allí cultivan cebolla, ají, pimentón, cilantro, zanahoria, remolacha, rábano, quimbombó, cebollín, acelga. Más de dos toneladas han sido producidas en unos ocho meses.

“En la parroquia se les han dado talleres a los CLAP, a consejos comunales, a las UBCH, en total a unas 300 per-



Linge Guevara

sonas sobre agricultura urbana. Son ocho módulos que comprenden desde el inicio hasta la parte técnica, el manejo agroecológico, cómo fabricar el abono, cómo sembrar, a qué distancia, el tipo de suelo. Incluso se les imparte talleres de cría de especies menores como el conejo, cabra, la gallina ponedora. La comunidad ha sido receptiva, los CLAP, los consejos comunales. Se imparte formación teórica y práctica. Dos horas de teoría y dos horas de práctica. Percibes la formación teórica y luego se hace la práctica. No es que llegó el técnico, dio el taller, se va y no vuelve más. Aquí es hablando y haciendo”, dijo Francisco Suárez, técnico del Ciara, que fue reconocido por los asistentes al acto.



Francisco Suárez

Financian 230 conucos en Miranda

El Gobierno Nacional otorgó financiamiento a 230 conucos del estado Miranda para 529 hectáreas en 19 comunas del municipio Cristóbal Rojas en el contexto del Plan Siembra.

El acto estuvo encabezado por la ministra del Poder Popular para la Agricultura Urbana, Gabriela Peña, y la ministra del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Blanca Eekhout.

Peña indicó que los conucos “formarán parte del tejido agroproductivo comunal y familiar que se construye en el país”.

El pasado mes de julio el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, firmó un punto de cuenta para créditos por Bs 228.439.000 para desarrollar el Plan de Siembra Venezuela Cultiva 2019.

El monto entregado asciende a un millardo novecientos noventa y seis mil millones de Bolívares en financiamientos, así como semillas y herramientas

de trabajo a 230 productores de las 19 comunas del estado Miranda.

La ministra Blanca Eekhout informó: “Se estima una producción de 1.748 toneladas de alimentos para el pueblo”.

Durante la actividad en el corredor Ezequiel Zamora del municipio Cristóbal Rojas del estado Miranda, Eekhout explicó que este apoyo forma parte del Plan Conuco 2019 y la ofensiva comunal que adelanta el Ejecutivo Nacional.

De igual forma, la ministra Gabriela Peña indicó que los 230 conuqueros financiados en esta oportunidad pasarán a formar parte de la red de productores, tejido agroproductivo comunal y familiar.

Peña detalló que con esta estrategia pretenden que la producción local vaya directo a las comunidades, para coadyuvar con la consolidación de la soberanía alimentaria con miras a la independencia nacional.



Informó el gobernador Rafael Calles al presentar el proyecto al Consejo Legislativo

En 2020 más del 50% del presupuesto de Portuguesa se destinará al área social

El mandatario regional indicó que el manejo de los fondos será centralizado, lo que permitirá administrar con facilidad los recursos

T/ Redacción CO
F/ Gobernación Portuguesa
Caracas

Más del 50% del presupuesto del estado Portuguesa para el ejercicio fiscal 2020 se destinará a la inversión social, anunció ayer el gobernador de la entidad llanera, Rafael Calles, al presentar el proyecto al Consejo Legislativo estatal.

“La inversión se basará en el área social y en cuatro grandes sectores: electricidad, con 20 millardos, aguas blancas y aguas servidas, con 20 millardos más, y asfaltado, con 20 millardos”, indicó.

Calles señaló que el manejo de los fondos será centralizado,



metodología que permitirá administrar con facilidad los recursos, hacer compras masivas y obtener mejores resultados de la inversión.

“Hemos venido cambiando la manera de hacer gobierno porque tenemos una economía de guerra”, aseveró.

Precisó que en articulación con las 14 alcaldías de Portuguesa y en atención a las necesidades de

cada localidad, el año entrante se ejecutará como mínimo una obra de envergadura por municipio.

El gobernador de Portuguesa comentó que la inversión planificada para 2020 equivale a unos 6 millones de dólares aproximadamente, y contempla el mejoramiento de infraestructuras que son fundamentales para el pueblo, entre ellas los hospitales Miguel Orúa, en Guanare, y Je-

sús Casal Ramos, en Acarigua-Araure, con 25 y 10 millardos de bolívares, respectivamente.

El presupuesto de Portuguesa para 2020 supera los 300 millardos de bolívares, y las fuentes de financiamiento son el situado constitucional, el Fondo de Compensación Interterritorial del Consejo Federal de Gobierno y el Servicio Autónomo de Rentas de este estado.

En Carabobo

Programa Viste un Niño en Navidad regaló juguetes a los pequeños

T/ Luis Tovías Baciao
Valencia

Esta semana se desarrolló por décimo año consecutivo el programa Viste un Niño en Navidad, con el cual se regalaron juguetes a pequeños de Carabobo, notificó el gobernador de esta entidad, Rafael Lacava, quien lideró, junto a su esposa, Nancy de Lacava, el acto.

Acompañado por varios alcaldes y directivos de entes regionales, el dirigente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)

consideró que “lo más importante de todo esto, más allá del regalo, es el gesto que implica estar pendientes y atentos” de estos chicos “sin importar el color de su piel, su raza, su religión y sobre todo su condición social”.

“Para nosotros todos los niños son importantes. El año que viene, Dios mediante, tendremos que profundizar los planes para minimizar el tema de los niños en condición de abandono y espero el apoyo de toda la población”, notificó en su cuenta Instagram.

A su juicio, este tema no es un problema solo de los gobernantes, que por supuesto tiene un alta responsabilidad, sino un asunto de toda la sociedad, la cual debe poner en conjunto un granito de arena para ayudar en este reto.

Antes de llevar adelante el acto en la Catedral de Valencia, Lacava explicó que muchos pequeños son de muy bajos recursos, por lo que la actividad solidaria se celebraría por todo lo alto. “¡Que vivan los niños de mi tierra!”, acotó.

Por su parte, Pedro Velasco, jefe de la Policía de Carabobo,

aseveró que la Navidad es una época de amor, unión y paz, pero sobre todo de alegría para los más pequeños. “Formemos hombres y mujeres de bien con humildad y bondad. Bendiciones para quienes alegran y son el impulso para seguir adelante”.

Ese día se llevó “alegría a muchos niños y niñas y extendimos un mensaje de amor y paz a todos los que con mucho amor ofrecieron un gesto de cariño a quienes son el futuro de nuestro país”, publicó Velasco en su red social.

En Barcelona

Ministro Hipólito Abreu inspeccionó reasfaltado de pista del aeropuerto José Antonio Anzoátegui

T/ YVKE Mundial
Caracas

El ministro del Poder Popular para el Trans-

porte, Hipólito Abreu, inspeccionó los trabajos de reasfaltado y recuperación de la pista 15/33, del Aeropuerto Internacional G/D

José Antonio Anzoátegui, en Barcelona, estado Anzoátegui.

Durante la inspección, el presidente de Bolivariana

de Aeropuertos S.A. (BAER) S.A., Leonardo Briceno, señaló que se están realizando trabajos de asfaltado de 1.500 metros en la pista 15/33. Agregó que se inaugurará una planta potabilizadora en el aeropuerto para mejorar el servicio de esta terminal terminal, reseña el portal web de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 07 de junio de 2019
209° y 160°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000047

EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue la ciudadana MARIA DEL SOCORRO SEPULVEDA RAMIREZ, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-11.872.580, contra la ciudadana MARIA TERESA GUILLEN DE ANZOALA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-70.846, que este Despacho por auto de esta misma fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines de que comparezcan ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M., a darse por citados. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante SESENTA (60) DÍAS, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se les designará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

Se advierte además que el lapso de comparecencia para las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ PROVISORIO,
ABG. NELSON JOSE CARRERO HERRA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 21 de Octubre de 2019
209° y 160°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000515

EDICTO
SE HACE SABER:

A toda persona que tenga interés directo y manifiesto, que este Despacho ordenó la publicación de un edicto, a los fines de hacerle saber que la ciudadana LILIANA DIAZ BOHORQUEZ, Venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No V- 23.693.070, propuso una ACCIÓN MERO DECLARATIVA en contra del ciudadano LEONARDO JOSÉ MOJICA ARTEAGA, Venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No V-13.945.591. Dicho edicto, deberá ser publicado en el diario "CORREO DEL ORINOCO", todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ PROVISORIO,
ABG. NELSON JOSE CARRERO HERRA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 31 de Octubre de 2019
209° y 160°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000607

EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que se crean con derecho o interés sobre el bien inmueble contenido por una escritura identificada con el N° 77 y la Casa Orde sobre ella construido, ubicada en la Manzana E, en la calle Sáez de la Urbanización Prados del Este, Parroquia Baruta, objeto de la pretensión contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incurre la ciudadana YOLANDA ANDREINA ALVARADO BAJARES, contra los ciudadanos ALIDA FERRE DE GARCÍA y GONZALO GARCÍA BUSTILLOS, que se sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2019-000607, que este Juzgado por auto de esta misma fecha ordenó la citación mediante EDICTO, de conformidad con el artículo 629 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 231 eiusdem, para que quienes legítimos o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el prestado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de las Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; dentro de las horas de Despacho que tiene asignadas este Circuito Judicial, a darse por citado desde las HORAS (10) DIAS CONTINUOS siguientes a la publicación, fijación y consignación en autos del edicto.

El presente Edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", ambos de circulación nacional durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, DOS (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

CAROLINA GARCÍA CEDENO
Juez 9° de 1ra. Instancia C.M.T.B. de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

A falta que el Senado lo refrende

Diputados chilenos aprueban equidad de género y representación de pueblos indígenas para el proceso Constituyente

Con 144 votos a favor y uno sólo en contra la próxima “convención constituyente” chilena tendrá en cuenta uno de las principales aspiraciones de los movimientos sociales de ese país

T/ Redacción CO-Prensa Latina
F/ Agencias
Caracas

En un giro que cambia hoy el panorama del proceso constituyente, la Cámara de Diputados de Chile aprobó la paridad de género, escaños para pueblos indígenas y partición de candidatos independientes.

La votación realizada en la noche del jueves, fue radicalmente distinta de la efectuada apenas un día antes, cuanto esos temas, que la oposición quería introducir en el texto del acuerdo constituyente, no alcanzaron los apoyos mínimos necesarios por el rechazo en bloque de la derecha.

Pero en el segundo intento, esta vez presentados como un proyecto de reforma constitucional, contaron con 144 vo-



tos a favor y solo uno en contra, incluso con el respaldo de los diputados de los partidos de derecha Evolución para el Cambio (Evópoli) y Renovación Nacional (RN).

La primera repercusión política de tal cambio fue la decisión del partido Unión Demócrata Independiente (UDI) donde milita la derecha más rancia, de distanciarse de Chile Vamos, la coalición de gobierno.

La presidenta de la UDI, Jacqueline van Rysselberghe, lo comunicó en una llamada telefónica al ministro del Interior, Gonzalo Blumel, y dijo que ‘congelamos nuestra participación en Chile Vamos hasta que tomemos una decisión de cómo vamos a seguir hacia adelante’.

En declaraciones a la prensa la máxima representante de la UDI fue categórica, señalando que ‘no estamos dispuestos a estar con socios que no son capaces

de cumplir con la palabra empeñada, esto demuestra que somos el único partido de derecha’.

Esta actitud es calificada por analistas mucho más que una bravata de la UDI, pues puede marcar una crisis en las filas de los partidos de derecha y empeorar la delicada situación del gobierno de Sebastián Piñera en medio de la crisis social y política que vive el país.

La decisión de la cámara fue ampliamente celebrada en amplios sectores políticos y sociales en los cuales coincidieron en que la paridad de mujeres y hombres en el mecanismo constituyente que sea aprobado en abril próximo, es un acto de justicia hacia las chilenas, que constituyen más de la mitad de la población del país.

No obstante la victoria, voceros de las agrupaciones de izquierda advirtieron que lo logrado anoche es solo un importante paso adelante, pero aún falta que el Senado lo refrende, pues en esa instancia también fueron rechazadas, ayer mismo, la paridad de género, los escaños reservados a los pueblos indígenas y la participación de candidatos independientes.

Estima reconocido periodista brasileño

Policía de Río convencida de vinculación del clan Bolsonaro con el asesinato de la concejal Marielle Franco



T/Redacción CO-Brasil 247
F/ Agencias
Caracas

El periodista Luis Nassif, uno de los más respetados de Brasil y editor del sitio GGN, afirma que a Policía de Río de Janeiro ya tiene certeza de la relación del Bolsonaro en el brutal asesinato de la concejal Marielle Franco.

“En las investigaciones sobre la muerte de Marielle,

la Policía Civil do Rio de Janeiro tiene convicción sobre el profundo involucramiento de Jair Bolsonaro en el crimen”, posteo el periodista en GGN.

“Aún no hay claridad sobre los motivos. La hipótesis levantada por GGN – de comprometer una intervención federal – es una de las posibilidades de la investigación. Pero también especulan sobre otras”, escribió Nassif.

Independentistas o izquierda harían mayoría

Esquerra Republicana ganaría elecciones en Cataluña en caso de hipotéticas elecciones

T/ Redacción CO-La Vanguardia
Caracas

Esquerra Republicana (ERC) ganaría las elecciones en Cataluña, según la encuesta del Centre d'Estudis d'Opinió de la Generalitat (CEO) difundida ayer en Barcelona. Los republicanos se impondrían con entre 38-39 escaños (ahora tienen 32), seguidos de los soberanistas conservadores de JxCat, que se harían con 29-31 diputados (tienen 34 actualmente).

El bloque independentista catalán lograría un gran impulso, superando sus actuales 70 diputados, hasta llegar a la cota de los 80 diputados en el mejor de los casos (entre 76 y 80). Este cómputo también permite, en cualquier circunstancia, el independentismo sea autosuficiente a la hora de sumar la mayoría necesaria para investir a un presidente y formar gobierno.

Los socialdemócratas del PSC serían el primer partido de la oposición y del llamado bloque constitucionalista del

Parlament con 24-25 escaños, mejorando en 7 u 8 los actuales 17 diputados. En cambio, los derechistas de Ciudadans pasarían de los 36 diputados que tiene en la actualidad a entre 14 y 16, prácticamente la mitad.

La izquierda representada por En Comú Podem mejorarían sus resultados, al pasar de los 8 parlamentarios a entre 11 y 13, y la izquierda independentista CUP incluso doblaría su actual representación al pasar de los 4 parlamentarios a entre 9 y 10. El Partido Popular mantendría sus 4 asientos en el Parlament y la ultraderecha de Vox incluso podría conseguir entrar con hasta 2 escaños.

En la estimación directa de voto por porcentajes, ERC recibiría un 25,4% de los votos; JxCat el 19%; el PSC el 18%; Cs el 12, los comuns el 10,2; la CUP el 7,3; el PP el 4,3, Vox el 2, un 1,5% de los votos irían a otros partidos, habría un 0,3% de votos en blanco y la participación sería del 70%, inferior al 79,09% de 2017.

En caso de un escenario de conformación de un gobierno progresista, la suma de ERC, PSC y En Comú Podem también podría lograr una holgada mayoría. El trabajo de campo de este último barómetro del año se llevó a cabo entre el 14 de noviembre y el 5 de diciembre mediante encuestas personales domiciliarias a una muestra de 1.500 individuos.

PUIGDEMONT

El expresidente autonómico catalán Carles Puigdemont fue acreditado ayer como europarlamentario. El político recibió una acreditación provisional y recorrió las instalaciones del legislativo europeo.

En cualquier caso, Puigdemont lucía satisfecho esta credencial. “Es la prueba”, ha dicho confirmando su voluntad de participar en el próximo pleno del Parlamento, el 13 de enero en Estrasburgo, dado que ahora empieza un período de vacaciones que mantiene cerrada la eurocámara.

Cargos por abuso de poder y por obstrucción al Congreso

Juicio contra presidente Donald Trump se retomará en el mes de enero

No se logró acordar si el proceso contra el Mandatario contará con testigos o solicitudes de documentos adicionales

T/ Redacción CO
F/ Cortesía EFE
Washington

El Congreso de Estados Unidos retomará el juicio contra el presidente Donald Trump en el mes de enero, tras el receso por Navidad y fin de año.

Los senadores demócratas y republicanos se reunieron para alcanzar un acuerdo sobre los elementos claves para el juicio contra Trump pero no se logró ningún consenso.

El senador demócrata Charles Schumer señaló que después del encuentro no se alcanzó un pacto sobre si el proceso contará con testigos o solicitudes de documentos adicionales.

En ese sentido, los senadores republicanos y demócratas mantienen una diferencia sobre que elementos usarán para desarrollar el juicio contra Donald Trump luego de que se anunciara que el Mandatario sería enjuiciado.

La Cámara de Representantes el pasado miércoles 18 de diciembre aprobó dos cargos contra Trump, uno por abuso de poder y otro por obstrucción al Congreso, por lo que el presidente estadounidense quedó formalmente acusado y tendrá que enfrentar ahora un juicio en el Senado.



El ente rechaza la falta de garantías para los miembros del partido

Foro de Sao Paulo denunció persecución contra el MAS



T/ Redacción CO
F/ EFE
Ciudad de México

El Foro de Sao Paulo (FSP) denunció este jueves la persecución sobre los dirigentes del Movimiento Al Socialismo (MAS) en Bolivia, al tiempo que rechazó la ausencia de garantías para la salida segura de los miembros del partido en busca de asilo político en México.

Según el grupo regional, las autoridades alegan que estos funcionarios tienen orden de aprehensión, pese a que se les había otorgado asilo. Estas personas son Juan Ramón Quintana, exministro de la Presidencia, Wilma Alanoca, exministra de Culturas, Víctor Hugo Vásquez, exgobernador, y Nicolás Laguna, exdirector de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación.

“Desde el golpe contra el presidente electo Evo Morales, Bolivia vive casos de persecuciones políticas y amenazas a la integridad física de dirigentes del MAS-IPSP y exmiembros del Gobierno”, señalaron en el Foro. Así mismo, el FSP sostuvo que la Convención de Ginebra establece que un gobierno no puede impedir el libre tránsito a quien se ha concedido asilo político.

“Los compañeros bolivianos que están en la embajada tienen derecho a salir del país, por cualquier medio, hacia México, y el Gobierno debe otorgarles el salvoconducto y garantizar su integridad física”, sostuvo el organismo. De igual forma, el FSP expresó su profundo rechazo a esa actitud del gobierno golpista de Bolivia e hicieron un llamado «a todos los partidos miembros del Foro de Sao Paulo y a la comunidad internacional a que se manifiesten contra esa arbitrariedad”.

Víctimas de las violaciones de derechos humanos

Se duplicó cifra de repatriados haitianos por autoridades de República Dominicana

T/ Redacción CO
Puerto Príncipe

Entre enero y noviembre de 2019 autoridades dominicanas repatriaron a 99.000.466 haitianos, cifra que casi duplicó la del año precedente, cuando regresaron unos 50.000.942.

Según el Grupo de Apoyo a Refugiados y Repatriados (GARR), muchos de los migrantes son víctimas de violaciones recurrentes de derechos humanos en la frontera, negación de los derechos a la dignidad, igualdad, respeto y la no discriminación.

El Gobierno dominicano arreció los controles migratorios y redadas en diversas provincias del vecino país, mientras la crisis sociopolítica sacudía a Haití con cíclicas protestas antigubernamentales.

También desde noviembre pasado se reanudaron las deportaciones de haitianos desde Las Bahamas luego del paso del huracán Dorian, que segó la vida de unas 70 personas, aunque las autoridades reconocen que la cifra puede aumentar.

Hasta la fecha, 340 haitianos fueron deportados, de acuerdo con la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), y la última oleada de 113 personas arribó a Puerto Príncipe este mes de diciembre.

Pese a la inestabilidad sociopolítica y económica de Haití, la OIM estima que las deportaciones deben continuar, pues las autoridades bahamesas anunciaron su intención de devolver a la mayoría de indocumentados, muchos de ellos de nacionalidad haitiana.

Géralda Saint-Ville, responsable de Comunicaciones y Promoción del GARR, insistió en que el Gobierno haitiano debe encauzar la migración en el país, y alertó que las operaciones de repatriación de las autoridades dominicanas suelen ir acompañadas de malas condiciones de detención y daños físicos.

Saint Ville también expresó su preocupación por la migración irregular de muchas personas que se lanzan a mar en barcos improvisados, y en ocasiones terminan sucumbiendo en las aguas del mar Caribe.



Ayalada de José Arnaldo Ayala

Cápsula Internacional

UE, Brexit y reconquista latinoamericana

Marycel Pacheco Gutiérrez

La Unión Europea (UE) está afrontando retos cruciales: evitar la desaceleración económica, relanzar el proyecto europeo y recuperar su área de influencia en el sistema internacional. Al mismo tiempo, debe concretar la salida del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y recuperar a los ciudadanos que se inclinan por proyectos nacionalistas antieuropeos.

Esta situación tuvo su génesis en la última década con la crisis de la Zona Euro, que generó el colapso de algunas economías de los Estados miembros y la imposibilidad de seguir ofreciendo perspectivas de crecimiento continuo y de aumento del bienestar y con la crisis de los refugiados, producto de la guerra en Siria. Estos dos detonantes fueron utilizados por la extrema derecha, cuyos voceros presentaron “soluciones rápidas” para un electorado cansado del sistema de partidos tradicionales.

El más agresivo de los nacionalismos en Europa ha sido Polonia, que ha denunciado que podría salir de la organización. Si bien esta potencial salida no tendría un impacto económico determinante, si tendría un impacto político, agravado por el momento actual que vive la Unión.

La identidad europea es otro elemento que juega un rol fundamental en la crisis. Los 27 países se sustentan en la unidad, en la diversidad y

en el respeto de sus propias culturas. Lo que tal vez ha sido el motor para conformar la UE, pero que al mismo tiempo ha impedido que los ciudadanos se sientan europeos antes que nacionales de sus propios Estados. La identidad y la cohesión son los elementos que podrían ayudar a contrarrestar el euroescepticismo.

El Brexit supone un reto político muy importante, ya que es la primera vez que un Estado saldría de la Unión Europea desde su creación, además del impacto económico y comercial que conlleva y que ha dificultado la salida de Gran Bretaña desde el año 2016; esta medida tendrá un impacto en el presupuesto de la organización, donde algunos países tendrán que aumentar sus contribuciones y otros recibirán menos recursos.

El proceso de construcción y de deconstrucción de la UE no ha frenado al Servicio de Acción Exterior y a sus instituciones de atacar a Venezuela y al gobierno legítimo del presidente constitucionalmente electo Nicolás Maduro, de hecho no es descartable que --ante la necesidad de la Unión Europea de recuperar espacios en el sistema internacional-- redirija su campaña en mantener el control y la influencia en América Latina, especialmente en la petrolera República Bolivariana.

pacheco.marycel@gmail.com
Roma/Italia

Puerto Rico mirando al Sur

¡Por nuestra independencia!

Julio A. Muriente P.*

Abrir puertas al mundo, que se conozca de nuestro pueblo y de nuestra lucha por la autodeterminación e independencia ha sido la tarea continua de numerosas generaciones de puertorriqueñas y puertorriqueños durante las pasadas décadas, y aun desde antes. Gestión indispensable, si consideramos que desde la invasión militar de 1898 el Gobierno de Estados Unidos ha pretendido invisibilizar, no se diga ya nuestra lucha, sino nuestra propia existencia como nación caribeña y latinoamericana.

Por eso vamos cada año a la ONU, asistimos a cada evento de los No Aliados, formamos parte del Foro de Sao Paulo, tenemos una Misión Permanente en La Habana y sostenemos relaciones bilaterales con numerosas organizaciones y partidos políticos en todo el mundo.

En esta ocasión quisiéramos recordar tres eventos muy importantes, acaecidos en países distintos, donde la bandera de Puerto Rico flotó orgullosa. Ocurrieron en tres décadas distintas.

En el verano de 1969, hace medio siglo, viajó a Cuba una delegación compuesta por 21 personas, en tiempos en que el imperialismo estadounidense pretendía aislar a la Revolución. Fue una travesía extraordinaria, a través de EEUU y Canadá, en avión, autobús y en barco. Enfrentamos con éxito el bloqueo y reiteramos la hermandad entre los pueblos de Cuba y Puerto Rico.

En noviembre-diciembre de 1979, hace 40 años, se celebró en la Ciudad de México la Segunda Conferencia Internacional de Solidaridad con la Independencia de Puerto Rico.

Aquel evento estuvo precedido por la Primera Conferencia, celebrada en La Habana en 1975. Delegaciones provenientes de todo el planeta participaron en esta Conferencia, contribuyendo de manera contundente a popularizar la causa de la independencia de PR.

En 1989, hace 30 años, una numerosa delegación boricua asistió al Festival de la Juventud y los Estudiantes, celebrado en Pyongyang, capital de la República Popular Democrática de Corea (RPDC). Fue una travesía larguísima y productiva en cuanto al fortalecimiento de la solidaridad de nuestra lucha con las luchas de otros pueblos. Visitar el Paralelo 38 y conocer de cerca la condición de país dividido de Corea, que a su vez fue colonia de Japón por décadas, constituyó una experiencia singular.

A esas tres experiencias podemos añadir una interminable lista de encuentros de independentistas puertorriqueñas y puertorriqueños por todo el planeta. Por eso, a las alturas de 2019, hemos sido victoriosos en imponer nuestra presencia, al lograr que se conozca más sobre Puerto Rico y expresen su solidaridad con nuestra causa.

Ese es el gran objetivo, que no quede una esquina en el mundo donde plantemos bandera, desde donde recibamos solidaridad, que reciprocaremos con la misma generosidad. Y así, paso a paso, hasta la victoria en la que creemos y la que merecemos.

* Dirigente MINH-PR

*Dirigente del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano (MINH)
otpuertoricoesposible@gmail.com
San Juan / Puerto Rico

Benito Irady solicita apoyo general para cumplir con la convención de la Unesco

Salvaguardia del patrimonio cultural requiere el esfuerzo de todas las entidades gubernamentales

El titular del CDC hace un llamado a todos los niveles de gobierno para poder desarrollar la titánica tarea de promover y conservar en el tiempo la diversidad de nuestro acervo cultural inmaterial

T/ Luis Jesús González Cova
F/ Archivo CO
Caracas

En los últimos ocho años han ingresado a las listas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco un total de siete manifestaciones tradicionales venezolanas. Esto, a juicio del presidente del Centro de la Diversidad Cultural, Benito Irady, implica el reconocimiento para Venezuela de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) como “un territorio de paz, en el que se respetan los derechos humanos” y en el que “se promueve la cultura en sus distintas formas”.

En conversación con el Correo del Orinoco, Irady destacó que estos ingresos en las listas patrimoniales de la Unesco si bien exaltan manifestaciones ancestrales creadas y mantenidas por el pueblo a lo largo de centurias, también es un reconocimiento al Estado venezolano por la salvaguardia, atención, promoción y acompañamiento de estas manifestaciones.

“El logro más significativo de la Revolución Bolivariana en materia de cultura ha sido los sucesivos ingresos de las culturas tradicionales del pueblo venezolano a las listas del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Con el respaldo de la ONU y el respeto de esa misma organización, por medio de la Unesco, estamos dando un ejemplo ante el mundo”, evaluó Irady

UNA RESPONSABILIDAD

Esos ingresos de nuestras manifestaciones de raíz tradicional a las listas en las cuales la Unesco registra el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, más allá de ser un reconocimiento, implican para el Estado venezolano la enorme responsabilidad de desarrollar programas que promuevan estos elementos (las manifestaciones en cuestión) y garanticen su permanencia, desarrollo y evolución natural a lo largo de los años.

Inclusive, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial creada por la Unesco en 2003 exige a los países miembros entregar informes periódicos que demuestren la efectividad de los planes de salvaguardia que se deben incluir en los expedientes al momento de postular los elementos a las listas de acervo cultural inmaterial de la humanidad.



Nuestro país consiguió en ocho años siete reconocimientos de la Unesco en materia de PCI

De tal manera que desde este año Venezuela está obligada a entregar, año tras año, informes periódicos, “tan o más exigentes que los propios expedientes” para postular a los elementos tradicionales a las listas de patrimonio inmaterial de la humanidad, que demuestren el impacto de los planes de salvaguarda para nuestras manifestaciones declaradas por la Unesco, entre las que se cuentan los Diablos Danzantes de Corpus Christi de Venezuela (2012), la Parranda de San Pedro de Guarenas y Guatire (2013), ambas incluidas en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Igualmente se cuentan la tradición oral mapoyo y sus referentes simbólicos en el territorio ancestral (2014) y los Cantos de trabajo de los Llanos de Colombia y Venezuela (2017) contempladas en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia, así como los conocimientos y técnicas tradicionales vinculadas al cultivo y procesamiento de la curagua (2015), el Carnaval de El Callao, representación festiva de una memoria e identidad cultural (2016), estas dos últimas en la lista representativa, y más recientemente, de este año, el programa biocultural para la salvaguardia de la tradición de la palma bendita en Venezuela, manifestación que ingresó a la compleja lista del Registro de buenas prácticas de salvaguardia.

UN LLAMADO

Esta tarea titánica de acompañar al pueblo en los planes de salvaguardia de nuestra culturas tradicionales, especialmente en el complejo contexto económico actual, es como un inmenso mar de

aguas turbulentas “en las que el CDC no puede navegar solo.

“Necesitamos del acompañamiento de un conjunto de actores esenciales: De los alcaldes (50) en cada una de las localidades donde existen manifestaciones declaradas; de los gobernadores (y concejos legislativos) en cada uno de los estados (13) donde están esas manifestaciones, y del acompañamiento del Consejo de Ministros. Esto ya no es un asunto del CDC, ni del Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Se requiere mucha musculatura para seguir demostrándole al mundo la fuerza de ese patrimonio que viene de los pueblos”, solicitó Irady.

A manera de ejemplo, el titular del CDC contó que ni este organismo ni el ministerio para la Cultura, su ente rector están en capacidad de resolver un problema tan complejo como el que demanda el pueblo mapoyo, en relación a la invasión de sus espacios sagrados.

“Hay una parte de nuestro gobierno que esta representado en la CVG (Corporación Venezolana de Guayana) y particularmente en la empresa Bauxilum, a la cual, necesariamente, debemos pedirle toda la cooperación para que nuestro próximo informe periódico ante la Unesco demuestre en el año 2022 de qué manera se ha atenuado el problema de contaminación ambiental en la región”.

Otro ejemplo, recordó Irady, es el de la salvaguarda de la manifestación que tiene que ver con la siembra de la planta de Curagua. “hay que sembrar más plantas de curagua”, o que requiere el concurso de diversas entidades del Estado, correspondiente a los distintos tipos y niveles del poder público.

En resumen, para la tarea de salvaguardar y poner en valor nuestras manifestaciones culturales tradicionales es necesario “tener un ministerio de comunicación e información que otorgue espacios a estos temas; un ministerio de Relaciones Exteriores que le de un espacio significativo a lo que plantea la convención de la Unesco”.

Pero no solo se trata de comprometer al Ejecutivo, advirtió Irady, sino a todos los niveles de gobierno. “necesitamos, por ejemplo, instrumentos legales”, que faciliten la tarea de salvaguardia de nuestras manifestaciones culturales de tradición.

EJEMPLO A SEGUIR

En este orden de ideas, destacó la labor del gobernador del estado Miranda, Héctor Rodríguez y la presidenta del Consejo Legislativo de esta misma entidad, Aurora Morales. El primero “fue el único que suscribió con el CDC un convenio para llevar adelante el expediente de la tradición del culto a San Juan Bautista, aunque lo planteamos ante las demás direcciones de cultura de los restantes cinco estados (donde tiene lugar el culto) ninguna se manifestó”, denunció Benito Irady.

Además, el gobernador de Miranda acaba de firmar un documento donde solicita y orienta a que todas las escuelas del estado sean conectoras de su patrimonio cultural inmaterial.

“Pienso que el ejemplo que el gobernador Héctor Rodríguez esta dando debe ser un ejemplo a seguir por las demás gobernaciones, alcaldías”, concejos legislativos y todas las entidades gubernamentales.

Los participantes obtendrán puntos válidos en el ranking amateur internacional

Venezuela será primer país latinoamericano en tener un Tour Juvenil de Golf JPGA

Esta primera gira consta de cinco paradas en las categorías infantil D hasta juvenil

T/Luis Jesús González Cova
F/Cortesía FVG
Caracas

A partir del 31 de enero Venezuela se convertirá en el primer país de Latinoamérica donde se realice un Tour Juvenil de Golf JPGA (siglas en inglés de la estadounidense Academia de Golf de Jugadores Juveniles), iniciativa que se suma al esfuerzo de la FVG (Federación Venezolana de Golf) para potenciar el desarrollo de este deporte en las categorías menores de nuestro país.

En un encuentro con los medios de comunicación social, el representante de la JPGA en Venezuela, Juan Cots, el director ejecutivo de la FVG, Diego Castillo, y el director de torneos de esta misma entidad, Carlos Rincón, junto con el jugador profesional Juan Carlos Berastegui indicaron que esta gira tendrá cinco paradas desde enero hasta el mes de mayo de 2020 e incluye las categorías Infantil D (11 y 12 años), Pre-Juvenil (13 y 14 años) y Juvenil



El campeón sudamericano Prejuvenil, Virgilio Paz, está invitado a la justa.

(de 15 a 17 años), tanto en femenino como en masculino.

Además del estímulo que significa la sana competencia deportiva, esta gira ofrece como incentivo un premio para los ganadores, damas y caballeros, de cada categoría, consistente en un cupo para participar en el prestigioso torneo Optimist 2020, una de las competencias más prestigiosas del mundo en la que participan cada año cerca de 600 atletas de diferentes lugares del mundo y que tendrá lugar a mediados de julio en Florida, Estados Unidos.

Sumado a esto, los campeones absolutos (una dama y un caballero) en la categoría Juvenil se ganarán una estadía de una semana, con todos los gastos pagos, salvo el pasaje, en la academia JPGA, donde no solamente recibirán un entrenamiento con destacados especialistas, sino que además compartirán con jugadores de diversos lugares del mundo y podrán establecer contacto con universidades internacionales.

Por si fuera poco, según destacó Cots, los ganadores absolutos de la gira en la categoría

Juvenil ganaran una beca (gestionada por la empresa venezolana CSA Becas) en una universidad de Estados Unidos, que podría ser del 100% dependiendo de la carrera escogida por el ganador.

EL RANKING

Otra ventaja de este tour es que las y los participantes obtendrán puntos válidos tanto para el Ranking Mundial Amateur (WAGR, por sus siglas en inglés), como para el ranking nacional. De acuerdo a Carlos Rincón, la gira tendrá

una puntuación particular, al estilo Fed Cup, por medio de la cual los atletas obtendrán un número de puntos por posición que se irán incrementando en las últimas paradas, de manera que si un jugador no tiene un buen comienzo, tiene la posibilidad de recuperarse a medida que avanza la gira.

En el encuentro con los medios de comunicación social el director ejecutivo de la FVG apuntó que en este primer Tour Juvenil de Golf JPGA se espera la participación de entre 30 y 40 atletas por cada categoría y se tiene previsto invitar a jugadores internacionales para enriquecer la experiencia de los participantes locales.

La primera parada de la gira entregará, al igual que las dos siguientes, un máximo de 500 puntos a los primeros lugares, y tendrá lugar en la cancha del Valle Arriba Golf Club, del 31 de enero hasta el 2 de febrero, mientras que la segunda estación será del 28 de febrero al 2 de marzo en el Izcaragua Country Club.

La mitad del tour se completará en el Guataparo Country Club del 10 al 21 de marzo y el cuarto torneo, que entregará a los primeros lugares 750 puntos, será del 14 al 16 de abril en el Barquisimeto Golf Club. El tour culminará donde comenzó, del 21 al 23 de marzo, pero esta vez con un máximo de mil puntos para los primeros lugares. De acuerdo a los resultados que tenga esta iniciativa, acotó Cots, la experiencia se extenderá a otras naciones de Latinoamérica.

Para personas con discapacidad

Víctor Abiad logró 2 bronce en internacional de ajedrez

T/Redacción CO
Caracas

El ajedrecista con discapacidad visual Víctor Abiad se colgó dos medallas de bronce en la Copa Confederación para personas con discapacidad celebrado en Ankara, Turquía, del 8 al 14 de este mes.

El venezolano fue parte del equipo americano junto a representantes de Chile, Estados Unidos, Panamá, Paraguay y Puerto Rico, y quedó en el tercer lugar del ranking final, detrás de Europa y

Asia, primer y segundo lugar respectivamente.

El evento unificó las discapacidades de los participantes, y dejó a Abiad con la medalla de bronce por deficiencia visual en las competencias individuales.

“Representé al continente americano porque era un evento de participación continental (...) Ha sido el único evento internacional este año pero ya hemos representado a Venezuela en años anteriores con buenos resultados”, expresó Abiad.

El equipo nacional, integrado por cinco jugadores,

ya tiene en agenda para 2020 la primera Olimpiada Mundial de Ajedrez, en Rusia, desde 3 al 17 de agosto.

“Cada atleta debe presentar algún tipo de discapacidad, puede ser motora, auditiva, visual y debe haber al menos una mujer en el equipo”, agregó Fidel González, presidente de la Federación Venezolana de Ajedrez (FVA). El país se ubicó en el sexto lugar del mundo en 2017 en el mundial de Macedonia y aspira a estar entre los mejores 10 para el próximo evento.

Con miras a Preolímpico 2020

Tenis de mesa realizó eliminatoria

T/Redacción CO
Caracas

La Copa Federación Venezolana de Tenis de Mesa 2019 que se disputa en el gimnasio “Elizabeth Popper -Francisco López”, de San José, Cotiza, en Caracas, definió a seis de los ocho jugadores que lucharán por los dos cupos disponibles para el Pre-Olímpico del próximo año.

Cecilio Correa, Jan Medina y Felipe Miranda, en masculino; así como Camila Obando, Lisa Palacios y Cristina Gómez en el renglón de las damas, aseguraron este miércoles su cupo a las semifinales del torneo, restando por conocer los nombres de sólo dos tenistas.

La justa copera reunió a los 16 mejores jugadores del país en cada género en búsqueda de los dos cupos al clasificatorio individual rumbo a los Olímpicos Tokio 2020, cuyo torneo se disputará del 15 al 19 de abril de 2020, en sede que definirá próximamente la Unión Latinoamericana de Tenis de Mesa, ULTM.

El torneo federativo también servirá para definir la preselección nacional que estará conformada por seis atletas femeninos y seis masculinos de la categoría menor, que se prepararán con miras a integrar la selección nacional que participará en los Juegos Bolivarianos de la Juventud de Sucre, Bolivia del 2020.



El Niño Jesús llegó al Hospital Universitario de Caracas

Más de 100 juguetes distribuyó ayer el Frente Preventivo del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a niños y niñas en el Hospital Clínico Universitario de Caracas como parte del plan Navidades Felices que lleva a cabo el Gobierno Bolivariano.

El viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana, G/D Endes Palencia, indicó: “El Gobierno Bolivariano está realizando la entrega de juguetes con la finalidad de llevar sonrisas a los niños y niñas que padecen de alguna enfermedad y están reclusos en el hospital”.

“La felicidad de nuestros niños y niñas nos impulsa a continuar trabajando con amor de la mano de nuestro presidente Nicolás Maduro y del ministro Néstor Reverol para brindarles un futuro alegre, lleno de victorias y de paz”, aseveró Palencia. Asimismo, añadió que también se entregaron juguetes en el Centro de Diagnóstico Integral de Pinto Salinas, en Caracas.

T/ Deivis Benítez-F/Jonathan Manzano-Mpprijp.

